

PREGUNTAS FRECUENTES PROGRAMA AMIGOS CATEDRAL DE SANTIAGO

1. ¿Cómo consigo mi carnet del Programa “Amigos Catedral de Santiago”?

Puede recoger el carnet personalmente en la sede de la Fundación Catedral de Santiago. Casa do Deán, Rúa do Vilar,1 - 15705 - Santiago de Compostela - Tel. 981 569 327.

Podrá recibirlo también por correo postal, rellenando un formulario que aparece una vez efectuada la donación.

2. ¿Dónde debo efectuar la reserva previa para las visitas a las visitas temáticas (Cubiertas, Excavaciones y Pórtico de la Gloria)?

Las visitas temáticas se pueden reservar a través de la web de la Catedral (<http://www.catedraldesantiago.es/>) o llamando al 981967513 o el 981552985

Deberá presentar el Carnet de Amigos para recoger su invitación en el Centro de recepción de visitantes.

3. FISCALIDAD

Deducción de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF)

Importe donación	2015	2016
Primeros 150 €	50%	75%
Resto	27,5%	30%
Donaciones plurianuales (a la misma entidad durante al menos 3 años) > 150 €*	32,5%	35%
Actividad prioritaria de mecenazgo	+5%	+5%
Límite de deducción base liquidable	10%	10%

* Por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del ejercicio anterior

Deducción de la cuota del Impuesto sobre Sociedades (IS)

Importe donación	2015	2016
Donaciones en general	35%	35%
Donaciones plurianuales (a la misma entidad durante al menos 3 años)	37,5%	40%
Actividad prioritaria de mecenazgo	+5%	+5%
Límite de deducción base liquidable	10%	10%

* Por importe igual o superior, en cada uno de ellos, al del ejercicio anterior

Actividad prioritaria de mecenazgo

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, se considerarán actividades prioritarias de mecenazgo la conservación, restauración o rehabilitación de los bienes del Patrimonio Histórico Español que se relacionan en el Anexo XIII de esta Ley.

4. ¿Cuánto tiempo es válida la suscripción?

La suscripción comprende un año natural, desde el mes en que el Amigo se da de alta hasta el fin de ese mismo mes al año siguiente.

5. ¿Cómo puedo anular una suscripción anual?

Cuando haces una donación con la modalidad de pago de suscripción anual, te enviaremos un email con los datos de la operación y las indicaciones necesarias para dar de baja tu suscripción anual. Recomendamos guardar dicho email para facilitar la baja de la suscripción en el futuro.

Para cancelar tu suscripción anual envíanos un correo a administracion@catedraldesantiago.es con al siguiente información:

- Asunto: "Baja suscripción Amigos"
- Referencia de la operación
- Fecha de la operación
- Importe de la operación
- Últimos 4 dígitos de la tarjeta con la que realizó la suscripción